

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502166
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Psicología
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad CEU San Pablo
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Medicina
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa Couto
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El Grado en Psicología de la Universidad San Pablo CEU que se encuentra ubicado en la Facultad de Medicina, obtuvo el informe de verificación de la ANECA el 2 de junio de 2010 impartándose el primer curso en 2010/2011.

La Implantación del título parte de lo establecido en la Memoria de verificación, sin embargo se ha observado una falta de cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el informe final de Verificación del título (ANECA) en los criterios 2 y 6 y en algunos puntos del Informe de seguimiento del título.

La ausencia de competencias a adquirir por los alumnos en las guías docentes dificulta establecer que haya coherencia entre el plan de estudios y el perfil competencial del título. Las competencias que se señalan en la página web del título no coinciden con las expresadas en su Memoria de verificación.

Las actividades formativas son adecuadas para adquirir las competencias de cada una de las materias/asignaturas y son las mismas que figuran en la memoria de verificación. Éstas son bien valoradas tanto a nivel teórico como práctico por parte de los estudiantes, si bien se da un descenso en la satisfacción con la carga de trabajo para el curso 2014/15.

En este sentido, cabe destacar que se describen acciones de mejora: el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos ya que el número de estudiantes matriculados es bastante inferior al número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado. Es más, si es necesario en alguna materia se produce un desdoble para ajustar el tamaño de grupo.

Según la Memoria de verificación "A todos los alumnos de la Universidad se les asigna, al comenzar el curso, un profesor tutor para orientarles en el estudio, aconsejarles en la realización de trabajos, asesorarles [...]", cuestión muy valorada por los alumnos, lo que se considera una buena práctica.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas (entre centros) lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. No obstante, la información que se aporta en las actas no es suficiente para poder saber las decisiones tomadas e implementadas. No se hace referencia, en ninguna de ellas, de análisis de datos ni resultados para la implementación de mejoras si fuese necesario.

La figura del tutor de prácticas mantiene, en general, una buena valoración en las encuestas de satisfacción, si bien el punto que mantiene una menor valoración es la falta de conocimiento de sus funciones. Se ha diseñado una plataforma que permite la coordinación entre tutor académico y tutor de empresa. Sin embargo, parece que este sistema no es muy utilizado por los tutores, y la coordinación se lleva a cabo a través de correo electrónico o telefónico, por lo que, de momento, la comunicación a través de la plataforma está infrutilizada.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Respecto a las pruebas de admisión generales, se encuentran diferencias entre la información que aparece en la Memoria de verificación y la información que aparece en la WEB. En la memoria de verificación se describen la Entrevista personal, Prueba de Lengua Española, Prueba de Idioma (Inglés) y Test específico para cada titulación (español). En la página web únicamente se especifica la entrevista personal y la prueba de conocimientos.

Se encuentra información sobre las prácticas externas (obligatorias), aunque no parece suficiente o de fácil acceso en lo que respecta a su oferta, convenios, etc.

La página WEB informa de que la organización de las prácticas y normativas se encuentran en la web del COIE, el alumno cuenta con una oficina del COIE en la Facultad de Medicina donde será atendido en todo lo relacionado con las mismas. Además, en la WEB se encuentran dos enlaces: "Acceder a los requisitos para las prácticas" "Acceder a las preguntas frecuentes sobre las prácticas" que proporciona información incompleta. Sería recomendable, para evitar confusiones y facilitar el acceso a la información, unificar la información mencionada anteriormente con la que aparece en un enlace sobre Salidas profesionales en el que aparece un listado de convenios para las prácticas externas.

Igualmente, en la información sobre los programas internacionales se describe que en la Universidad CEU San Pablo ofrecen más de 20 Programas Internacionales y Bilingües oficiales en las principales áreas de conocimiento, pero en la actualidad, no existen para este grado.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Las actas e informes aportados por la universidad acreditan que la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina se reúne periódicamente, y que se encuentran representados todos los grupos de interés: responsables personal académico, PAS y estudiantes. No obstante la información no resulta concluyente y es muy escasa, ya que únicamente se aportan actas de Facultad, no relativas al título. No obstante, se hace constar la creación de una Subcomisión de Calidad (Sub CIC) del Grado en Psicología.

Respecto al sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones, se constata que se hace un mínimo uso del mismo, argumentando que debido al número de estudiantes, se hace de forma más personalizada.

Por otro lado, las encuestas de los estudiantes sobre cada profesor, se hacen telemáticamente al finalizar cada semestre para cada profesor y tipo de docencia impartida (teoría y práctica) a través del Portal del alumno. Los resultados llegan al profesor por el Portal del Profesor, de ahí, al Equipo decanal y al director de Dpto. permitiéndoles hacer una valoración global e individual de los resultados. No se tienen evidencias con resultados de estas encuestas.

Sí existen resultados de estudios o encuestas a PDI y PAS. Igualmente se muestran un estudio de egresados que es un estudio de Inserción laboral (público en la página web).

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL*

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación. La cualificación docente es adecuada, además de existir mecanismos que permiten continuar con el desarrollo formativo e iniciativas de innovación docente. No obstante, el perfil investigador del profesorado es más bajo y debería mejorar sustancialmente para poder mejorar la calidad del grado de psicología.

En las evidencias presentadas, aparece un aumento del número de profesores, pero la mayoría de las incorporaciones son a tiempo parcial o a media jornada. De hecho, hay profesores que imparten docencia en 4 o más asignaturas y, en algunos casos, se encargan de las prácticas curriculares de 4º curso que tienen una carga de 15 créditos. El hecho de que el número de estudiantes matriculados en el título sea bajo, permite que la ratio profesor-alumno no sea alta y que la satisfacción del alumnado con la dedicación del profesorado sea, en general, satisfactoria.

---

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

El personal de apoyo es suficiente para la impartición del título, si bien las encuestas de satisfacción de PAS indican valores de menor satisfacción en la adecuación de los materiales para la realización de sus tareas y de adecuación de los espacios utilizados para el desarrollo de sus funciones. Siendo estas evaluaciones superiores al 5 sobre 10, podrían valorarse las posibilidades de mejora.

La información sobre la movilidad de los estudiantes, a partir de los informes de seguimiento y las memorias de calidad es una de las acciones de mejora que hay que llevar a cabo. En este sentido, en el curso 2014-2015 únicamente 3 alumnos del Grado de Psicología los ha utilizado. Según los datos expuestos, los estudiantes del grado en psicología son los que menos realizan estancias internacionales.

---

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas son adecuados, para conseguir los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 2 del MECES del título. Además, se han tomado medidas para mejorar los bajos resultados de algunas asignaturas (doble de la clase para evitar solapamientos a los alumnos que cursan 2º; tutorías personalizadas, etc.), que han repercutido positivamente en la satisfacción de los estudiantes.

En cuanto al Trabajo de Fin de Grado, aparecen claros los pasos a seguir en la guía, así como objetivos y sistema de evaluación, que se establecen a través de la rúbrica de nuevo funcionamiento. Sin embargo, los porcentajes de evaluación que aparecen en la guía docente para el curso 2015-2016 no coinciden con los porcentajes que aparecen en la rúbrica. En la guía docente los porcentajes son los siguientes: Contenido del TFC 50 % Redacción y Normas APA 25 % Presentación y Exposición Oral 25 %, frente a los porcentajes que figuran en la rúbrica donde de Contenido del TFC 55 % Redacción y Normas APA 15 % Presentación y Exposición Oral 15 % Nota del director del TFG 15%, no quedando claro cuáles son los finalmente aplicados y bajo qué criterio se han cambiado los porcentajes.

Los diferentes TFGs a los que se ha tenido acceso indican un nivel por debajo de los estándares propios de los estudios de grado de psicología. En general, parecen reflejar la falta de participación en proyectos o equipos de investigación por parte del profesorado del título.

En el caso de las Prácticas Externas, la valoración es muy positiva, por parte de los alumnos y de los tutores de las entidades receptoras de los mismos. El número de créditos de las mismas y las dos rotaciones que llevan a cabo los estudiantes son los motivos de esta buena valoración.

---

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Se observa que la tasa de abandono es alta y además superior a la estimación realizada en la Memoria de verificación, donde ya se preveía un alto abandono.

Existe en general una alta satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés, aunque algunos ítems reflejan mayores debilidades que otros.

Respecto a los estudiantes, existe una clara disminución de la participación en las encuestas por lo que se recomienda buscar una mayor representatividad de los mismos. No obstante, de los datos disponibles puede afirmarse que la satisfacción con el título es elevada.

La satisfacción del profesorado en general es positiva, ya que está en todos los bloques por encima del 5 sobre 10. Sin embargo, existen ítems por debajo de esta puntuación a tener en cuenta, reflejando insatisfacción en lo referido a la carga docente, el despacho de trabajo, los mecanismos de promoción académica, la política de complementos y retributiva, la disponibilidad de recursos materiales, las políticas de recursos humanos y la creación y consolidación de grupos de investigación así como las políticas de valoración y reconocimiento de la institución.

La valoración de los egresados sobre la formación recibida de cara al mercado laboral es positiva y más teniendo en cuenta el contexto en el que se toman los datos.

La satisfacción de los tutores de prácticas es buena, si bien el punto más débil es el conocimiento de sus funciones, por lo que se recomienda definir acciones de mejora.

Los resultados referidos a PAS también reflejan satisfacción general.

En general, en las diferentes encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de interés, parece que la satisfacción de los diferentes colectivos es buena.

El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) es un servicio de la Universidad CEU San Pablo cuyo objetivo es facilitar la inserción laboral de los estudiantes y recién titulados. Aunque no se presenta ninguna evidencia documentada dirigida concretamente al Grado de Psicología sobre el trabajo que se realiza en esta titulación, en las audiencias se constató la función del COIE y la satisfacción de algunos estudiantes al respecto.

Dados los resultados obtenidos y el contexto socio-económico en los años 2014 y 2015, los resultados de inserción laboral arrojados son considerados buenos.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda explicitar de forma documental los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.
- 2.- Se recomienda que las competencias que figuran en la página web del título se correspondan con las señaladas en la Memoria de verificación.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Ofrecer una información completa en la página web de todo lo relativo a lo especificado en la justificación del Criterio.

## Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debe dar un carácter más formal e institucional al sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias que impulse a los colectivos interesados a manifestar sus propuestas de mejora.

- Se debe incluir información documental sobre la valoración de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés, su análisis y, en su caso, los planes de mejora que sugieran, así como su implantación y los resultados de dicha implantación.

## CRITERIO 6:

1.- Se recomienda adecuar los porcentajes de cada uno de los criterios de evaluación del TFG a los que se indican en la memoria de verificación del título.

2.- Exigir en los TFG la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.

## Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda poner en marcha un plan de mejora que permita conocer las causas y mejorar de forma significativa la tasa de abandono.

2.- Es recomendable tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título y el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.

---

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---